



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**FORTALECIMIENTO EN ACCIONES SUSTANTIVAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN
UNIVERSIDADES NACIONALES 2022**

CONVOCATORIA:

Jóvenes Investigadores (JOVIN) 2022

Orientaciones generales.

La presente convocatoria es parte del proyecto presentado por la SECAT a la SPU en el marco de la Convocatoria de Proyectos de Fortalecimiento en Acciones Sustantivas de Ciencia y Tecnología en Universidades Nacionales 2022.

A continuación se detallan los puntos que deben ser incluidos en la propuesta que se presente en la convocatoria. Es importante para la evaluación, que la misma comunique de manera efectiva y eficiente lo que se pretende realizar. Las indicaciones de cantidad de palabras se dan como límite máximo, no es necesario alcanzar ese límite y no es recomendable superarlo.

1. TÍTULO DEL PROYECTO.

- 2. DIRECTOR/A** (Apellido y nombre, fecha de nacimiento, DNI, Categoría de Incentivos/No Categorizado, máxima titulación alcanzada, disciplina, Unidad Académica y NACT de pertenencia). **En el caso de ser becario/a posdoctoral (sin dedicación docente), indicar organismo que la otorga y fecha de inicio y finalización de la misma, ADJUNTANDO DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE.**
Debe coincidir con el que se consigne en SIGEVA UNCPBA.

3. GRUPO DE TRABAJO (*máximo 200 palabras*).

La información de Grupo de Trabajo debe presentarse en el formato tabla que se encuentra a continuación

- a. Conformación, preferentemente multidisciplinaria.

(Apellido y nombre, fecha de nacimiento, DNI, Categoría de Incentivos/No Categorizado, máxima titulación alcanzada, disciplina, Unidad Académica y NACT de pertenencia).

Apellido y nombre	Fecha de nacimiento	DNI	Categoría Incentivo*	Máxima titulación alcanzada	Disciplina **	NACT* **	Unidad Académica



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**FORTALECIMIENTO EN ACCIONES SUSTANTIVAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN
UNIVERSIDADES NACIONALES 2022**

***Categoría Incentivo:** I, II, III, IV, V o NC (No categorizado).

****Disciplina:** responde solamente docentes investigadores, investigadores y becarios.

*****NACT:** nombre del núcleo donde registra mayor carga horaria en investigación o NNU (No nucleado).

- b. Antecedentes en relación al Proyecto.
- c. Participación de otros miembros colaboradores.
(Apellido, nombre, DNI, otra información).

4. Cantidad de horas dedicadas al proyecto. Pegar la tabla de SIGEVA en donde se indica la asignación horaria al proyecto. El número de horas debe ser la resultante del 50% de la dedicación docente (Exclusiva, Semiexclusiva, Simple) menos la participación en otros proyectos de investigación.

Para dedicaciones exclusivas la carga horaria asignada debe estar entre un mínimo de una (1) o un máximo de veinte (20) horas semanales (el máximo sería posible para un/a docente investigador/a que se dedique únicamente a este proyecto).

Para dedicaciones semiexclusivas la carga horaria asignada debe estar entre un mínimo de una (1) hora o un máximo de diez (10) horas semanales (el máximo sería posible para un/a docente investigador/a que se dedique únicamente a este proyecto).

Para dedicaciones simples la carga horaria asignada debe estar entre un mínimo de una (1) hora o un máximo de cinco (5) horas semanales (el máximo sería posible para un/a docente investigador/a que se dedique únicamente a este proyecto).

5. RESUMEN DEL PROYECTO (*máximo 500 palabras*).

Explique el objetivo general o marco de referencia. Describa los objetivos específicos del proyecto, el plan de actividades, la metodología a implementar y los resultados esperados (el resumen debería reflejar lo desarrollado en el punto 6).

6. PLAN DE TRABAJO.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

FORTALECIMIENTO EN ACCIONES SUSTANTIVAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES 2022

a. Objetivo general o marco de referencia (*máximo 200 palabras*).

Explique el problema o situación de referencia en el que se desarrolla el proyecto o los interrogantes en el campo disciplinario a los que el proyecto se dirige. El proyecto pretende contribuir a dar respuestas o soluciones integrales a estos problemas o interrogantes generales.

b. Objetivos específicos (*máximo 60 palabras por cada objetivo específico*).

Enuncie de manera clara las metas concretas a alcanzar en el marco del proyecto. A diferencia del objetivo general, el desarrollo del proyecto **SÍ** debería asegurar el cumplimiento de los objetivos específicos.

c. Principales contribuciones a la temática (*máximo 500 palabras*).

Describa las contribuciones propias o del grupo y de otros grupos al conocimiento sobre el tema, como así también los interrogantes no resueltos a los que se dirige este proyecto.

d. Formación de recursos humanos (*máximo 200 palabras*).

Contribución a la formación de recursos humanos del grupo de trabajo esperada

e. Actividades, cronogramas y metodología (*máximo 1500 palabras*).

Para facilitar el análisis de la coherencia interna del plan de actividades, éste debería estructurarse en función de los objetivos específicos (metas a ser cumplidas). Se sugiere la siguiente estructura para la descripción de tareas del proyecto en general, y si se plantean objetivos específicos, para cada uno de estos: ·Actividades propuestas con su secuencia o encadenamiento lógico y metodología a usar en cada una de ellas.

Es conveniente incluir, cuando la naturaleza del proyecto lo permite, un cronograma general de actividades que contemple la interdependencia de las mismas.

El cronograma deberá contemplar la presentación de los avances **a los 6 meses de iniciada la ejecución** en las jornadas ad hoc organizadas por la SECAT.

f. Resultados esperados (*máximo 200 palabras*).

Describir en esta sección el conocimiento científico o tecnológico concreto que espera obtener en el marco del proyecto y relacionado con los objetivos específicos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

FORTALECIMIENTO EN ACCIONES SUSTANTIVAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES 2022

7. FACILIDADES DISPONIBLES (*máximo 500 palabras*).

Infraestructura, bases de datos, bibliografía etc., para el desarrollo del proyecto con acceso directo en su lugar de trabajo.

8. PRESUPUESTO.

Detallar los gastos presupuestados según los rubros que se enuncian en este apartado. Se sugiere que el presupuesto sea completado, en primera instancia, en el formulario informático correspondiente en SIGEVA y luego, para comodidad del evaluador, copiar los mismos datos en una planilla dentro de este documento y detallar los gastos dentro de los rubros.

Gastos de Capital, 50 % del total, e incluyen:

- Equipamiento, repuestos o accesorios de equipos, entre otros (siempre que sean inventariables);
- Adquisición de licencias de tecnología (software, o cualquier otro insumo que implique un contrato de licencia con el proveedor);
- Bibliografía no disponible en repositorios digitales o de difícil acceso (la bibliografía adquirida deberá ser catalogada por la Biblioteca Central de la UNCPBA y preservada en la biblioteca del núcleo o bien en alguna de las sedes del sistema de bibliotecas de la universidad).

Gastos Corrientes, 50 % del total, e incluyen:

- Bienes de consumo;
- Gastos de viajes y viáticos nacionales;
- Difusión de resultados;
- Servicios de terceros no personales (reparaciones, análisis, fotografía, etc.);
- Otros gastos: Incluir, si es necesario, gastos a realizar que no puedan ser incluidos en los otros rubros.

No podrán destinarse fondos a Gastos en personal (Retribución de los servicios personales prestados en relación de dependencia por ejemplo, horas extras o adicionales salariales).

No se financiarán viajes al exterior.

Cuadro SIGEVA (Pegar la imagen del cuadro correspondiente al presupuesto).

9. BIBLIOGRAFÍA (*máximo una carilla*).